

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

La Liga de los derechos del niño

PARA LILLO RODELGO

¡Pobres derechos del niño! ¿Acaso en España cree alguno seriamente que el niño tiene derechos? ¿Han llegado a los oídos de todos esas noticias de los países más adelantados, que nos hablan del respeto a la infancia, de sus derechos a instruirse y de que un niño puede quejarse a las autoridades si sus padres le maltratan? Los derechos del niño son algo, por desgracia, bien desconocido entre nosotros. Para la mayor parte de las personas mayores, el niño es un ser a quien no se escucha nunca si no es en broma, algo de que podemos disponer sin miramientos, si puede ser útil, y que en el caso contrario estorba, molesta y hay que tenerlo lo más lejos posible.

Los que vivimos muy cerca de los niños nos asombramos a veces de ver su resignación, pues el niño, razonando más de lo que creen los que viven alejados de él, se da perfecta cuenta de que es un ser indefenso, y cuando tristemente dice: «no me dejan», a menudo sabe que le privan de un beneficio muy grande.

Los que sentimos verdadero amor a la infancia y gozamos y sufrimos con ella, experimentamos una verdadera sublevación de nuestros sentimientos al presenciar casos como el que me ha sucedido, y que son por desgracia muy frecuentes.

Son las nueve de la mañana de un tibio día abriero. Las niñas de la Escuela esperan el momento en que se les abran las puertas de la clase, y con ese feliz afán de gozar de la infancia, mientras, saltan a la cuerda llenando el aire matinal de risas y de canciones. De pronto la Maestra aparece por un

recodo del camino, y sonrío al ver que, cual una bandada de palomas levantando de pronto el vuelo, las nenas echan a correr para agruparse a la puerta y ver cuál puede entrar la primera en la Escuela.

De una casucha del camino sale en aquel momento una mujer que lleva de la mano una niña. Esta, ya no muy pequeña, llora desconsolada; pero la mujer, tirando de ella, la obliga a seguirla. En esto divisa a la Maestra, y en el mismo instante suelta la mano de la niña, la cual, gozosa y ligera, se apresura a alcanzar a la profesora y entra en la Escuela, sonriendo, en medio de sus lágrimas, como un rayo de sol asomaría por entre las nubes que acaban de regar la tierra. La joven Maestra, que sabe ya de la tragedia de la vida de aquella pobre niña, la acaricia, y le dice: ¿Tu madre no te dejaba venir a la Escuela? —No señora; y si no es porque ha visto a usted, y sabe que iba a reñirla, me llevaba a pedir limosna con ella por los caminos.

La niña aquel día fué feliz en medio de sus compañeras, recibiendo las luces de la instrucción; pero ¡cuántos días se ve privada de este bien y obligada por su misma madre a hacerse vagabunda, ignorante, ociosa, y, en fin, arrastrada a otros muchos vicios!

Este hecho es rigurosamente exacto, y sólo los que estamos íntimamente ligados a la infancia somos los que de veras sentimos estas tristes escenas, y nos condolemos y nos damos verdaderamente cuenta de lo muy desconocidos que son en España los derechos del niño, puesto que se consienten tales hechos.

Completamente adicta a la idea de La Liga de los derechos del niño, yo también la siento profundamente, y sería un consuelo muy grande para mí el poder hacer algo en favor de estas pobres niñas mías.

UNA MAESTRA

Abril, 30-1923.

Ecós del Magisterio

Persistiendo en la idea.—Todas mis campañas desde que vengo luchando (unos catorce años) han llevado y llevan siempre, como fundamento principal, el mejoramiento moral y material de la clase «en general», sin distinción de natices, pues para mí sólo hay «Maestros nacionales», compañeros de una misma causa, con los mismos deberes y derechos, y, por consiguiente, todos mis trabajos van siempre encaminados a lograr la consecución de formar un grupo enérgico y vigoroso que, integrado por todos los que a la enseñanza se dedican, y pensando siempre en el más necesitado, sea capaz de conseguir todas aquellas mejoras a que tenemos sacratísimo derecho, y que negadas ahora por los políticos de oficio que padecemos, nos habrían de dar de grado o por fuerza, una vez que nos apoderáramos del pueblo, que, convencido de la importancia de nuestra misión, fallaría la causa a nuestro favor.

Debido a ello, siempre que se ha hablado de unión me han encontrado dispuesto a laborar por ella, si bien condicionándola siempre para que el egoísmo de los menos nunca pueda ser inconveniente de que las mejoras obtenidas alcanzaran a todos, única manera de conservar la identificación de la clase; pues el gato escaldado...

¿Han procedido igualmente otros que tenían el mismo deber? En el ánimo de todos está la respuesta.

Veán aquellos compañeros del primer Escalafón que de buena fe luchan y acuden a las reuniones pensando sólo como compañeros, si las conclusiones leídas en el acto de la clausura de la Asamblea reflejan todos los acuerdos adoptados en las sesiones.

Fíjense también detenidamente si a la

clase en general conviene la creación hoy de nuevas categorías con nueve, diez, once y doce mil pesetas.

Veán si no sería más beneficioso el aumento de plazas en las categorías existentes hasta llegar en la de *ocho mil* pesetas al número de 524 compañeros de ambos sexos a que asciende el *tres* por ciento de aquellos que comprenden el primer Escalafón, y, así sucesivamente, en las restantes.

Todos sabemos que la mejora económica de la clase, el bienestar de la misma, no estriba en que unos cuantos señores vayan, cada año que se consiguen mejoras, obteniendo ascensos de *dos, tres y cuatro mil* pesetas, mientras millares de compañeros, menos afortunados, con los mismos deberes que ellos, se quedan sin percibir un solo céntimo de aquéllas, como si no tuvieran una esposa y unos hijos tan dignos de cariño y de que les cuiden y atiendan como los de los otros, y aun más necesitados que aquéllos. ¡Y aun tienen atrevimiento a llamarse Maestros, educadores de la niñez...! ¡Y se quejan algunos de esos señores de rebeldías, escisiones, falta de confianza...! ¿Qué hacen para evitarlo?

Lo que no llevo a explicarme, lo que no puedo comprender es cómo tienen tanta resignación y no ocurre algo más serio. ¡Pues debe ser tan doloroso no poder dar a un ser querido el pan necesario! ¡Y pensar que sus mismos hermanos de profesión son culpables de ello!

Decidido siempre a luchar por la unión y el bien general del Magisterio, evitando con ello el peligro de llegar, tal vez, al *sindicato único y libre*, cosa que, por lo visto, algunos no ven, y aun a trueque de ganarme la enemiga de los egoístas y malos compañeros, sigo persistiendo en mi idea, y, al efecto, he preconcebido un plan, que expondré en otro artículo, como medio de llegar al Escalafón único, sin que nadie salga perjudicado en los derechos adquiridos, y por medio del cual, en los tres años consecutivos en que habrá de desarrollarse, saldrán beneficiados «38.704» compañeros del primer Escalafón y «24.832» del segundo.

Ahora bien; para que yo pueda saber a qué atenerme en los trabajos que haya de realizar, si he de modificar o defender íntegramente el proyecto, espero que todos aquellos compañeros, tanto del primero como del segundo, cuya opinión coincida con la expuesta, se sirvan con-

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NUMERO 74

TERCER GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—División del reino.—El reino de Israel hasta el cautiverio de Asiria. Elías, Eliseo, Jonás y Tobías.

El reino de Judá hasta el cautiverio de Babilonia.—Ezequías y Judit, Jeremías y Ezequiel.

Historia de Daniel.—La vuelta del cautiverio; Ester, Matatías y Judas Macabeo.

Lecturas y explicaciones relativas a la tercera parte de la Doctrina Cristiana.

Texto.—Véase *Lecciones de Historia Sagrada* (segundo grado), por D. Ezequiel Solana, y ampliense con explicaciones del Maestro.

Reglas.—La materia puede dividirse en varias lecciones. Ha de tratarse de la historia en general para relacionar los hechos, pero ha de darse mucha importancia a las monografías y narraciones biográficas de los profetas, tan numerosos e importantes en esta época.

Aun prescindiendo de la fe, merece una atención particular la historia del pueblo de Israel, que a la misión religiosa, reúne la misión política de conservar lo pasado y de preparar a la civilización lo venidero en la mayor parte del mundo por medio de sus leyes y sus creencias. Hemos visto esta historia en los comienzos con los hijos de Jacob; la hemos seguido en Egipto, en el desierto, en la conquista de Canaán, en sus gobiernos de ancianos y de jueces, en el establecimiento de la monarquía, y hemos de continuarla después del cisma a la muerte de Salomón.

Aquí empiezan los dos reinos distintos de Israel y de Judá: el primero más popular; el segundo más importante y más rico, por ser poseedor de Jerusalén, la

capital, y del templo, centro de la unidad nacional. De haber quedado el templo en Judá, vinieron la mayor parte de los males para Israel. Jeroboán prohibió a los suyos que fueran al templo, mezcló nuevos ritos a los de Moisés, confió el sacerdocio a individuos que no pertenecían a la descendencia de Leví, y relajada la verdadera religión, el pueblo de Israel fué dando tumbos y caídas hasta caer en la esclavitud.

Jeroboán miró la religión como asunto de política, mandó levantar ídolos y un becerro de oro en Betel y Dan, con lo que se fueron minando las creencias. Más adelante, las contradictorias influencias de Egipto y Asiria se hicieron más intensas a medida que el reino se debilitaba. Ha de hacerse notar que Jeroboán había sido educado en la corte de Menfis, y la erección del becerro de oro indica la introducción del culto egipcio entre los israelitas. En cambio, las simpatías de los reyes de Judá se inclinaban más bien hacia la Asiria y la Caldea, donde entonces se manifestaba una civilización nueva y floreciente.

Conviene hacer una breve reseña de los reyes de Israel, pero ha de insistirse en el hecho de que la falta de fe acrecentó su debilidad, y que los reyes asirios, viendo que los hebreos sostenían estrechas relaciones con los egipcios, adonde derivaban el comercio por el mar Rojo, en vez de hacerlo hacia Babilonia, como ellos querían, precipitaron la ruina de Israel, trasladando Salmanasar sus habitantes al corazón del Asia y enviando a Canaán colonias de diferentes provincias asirias.

También ha de hacerse mención de los más importantes reyes de Judá, que si en un principio mantuvieron la verdadera religión, cayeron después en la idolatría, que fué el camino del precipicio. Josafat restauró el culto de Jehová, y reanimó la navegación hacia el país de Ofir por el mar Rojo; pero sus sucesores concedieron nuevamente la libertad religiosa y sucediéronse una larga serie de revueltas que debilitaron el reino. Reparó Ezequías los desórdenes de sus an-

tecesores restableciendo la religión y sus fueros; pero más tarde Nabucodonosor invadió el reino de Judá y trasladó sus habitantes a Babilonia con los despojos y vasos sagrados del templo.

Todas estas desventuras habían sido vaticinadas por Isaías, Miqueas, Jeremías, Amós, Osías, Ezequiel y otros profetas, procurando atraer a pueblos y a reyes a aquella religión que les había unido con triunfos y prosperidades. No los escucharon, y relajada la religión, perdieron los hebreos su patria y cayeron en dura servidumbre.

Haga el Maestro notar a los niños sobre un mapa las posiciones respectivas de Egipto y Asiria, de Menfis y Babilonia, para deducir cómo la cuestión del comercio en aquellos tiempos, como en los de ahora, dió origen a guerras continuas entre dos naciones poderosas, que cogieron en medio al pueblo hebreo, relajado y débil, y lo arruinaron por voluntad de Dios, cumpliéndose fielmente las profecías.

Son muy interesantes para los niños las historias de Elías, Eliseo, Jonás, Tobías, Ezequías, Judith, Daniel, Ester y otros personajes de la época, a las cuales historias puede dárseles fácilmente interés y amenidad, a la par que variados conocimientos de geografía, civilización y costumbres, con útiles consideraciones de moral.

Lengua castellana

LITERATURA

Programa.—Reglas para escribir bien una carta; estilo de cartas; modelos recomendables.

La lectura, según el género de los escritores; reglas generales para leer en alta voz.

Recitación de poesías y trozos selectos.

Texto.—Véase *Gramática y Literatura castellana*, por D. Ezequiel Solana.

Orientaciones pedagógicas.—Como en este grado, hasta donde sea posible, hemos de hacer de la lectura un arte, vamos a hacer algunas consideraciones sobre este difícilísimo ejercicio, ya que, como el de la escritura y otros, está más descuidado de lo que conviniere, porque ha de tenerse en cuenta que la lectura es la llave de todos los conocimientos humanos.

Lo primero que hemos de aconsejar para aprender a leer es que se haga la lectura, primeramente, *muy despacio*, y, después, también *muy despacio*; hasta el libro más humilde que caiga en nuestras manos ha de leerse *muy despacio*. Es preciso leer *muy despacio* cualquier libro para gozar con lo que nos dice, y, aun mejor, para instruirnos o para criticarle. Flaubet decía: «¡Ah!, los hombres del siglo XVII qué bien sabían el latín, y qué *despacio* leían...»

Con la precipitación en la lectura, muchas veces no se entiende lo que se lee, y hasta podemos equivocarnos de que la idea comprendida sea la nuestra y no la del autor.

Por otra parte, la precipitación es una forma de la pereza. Antes se expresaba con la frase «leer con los dedos» aquella manera de leer que parece tiene como máxima finalidad pasar hojas y hojas del libro, y también se calificó a este vicio con la pintoresca frase de «leer diagonalmente». La lectura ha de hacerse con un espíritu muy atento y desconfiando de la primera impresión que recibimos.

Por tanto, el primer principio aplicable absolutamente a toda lectura es *leer despacio*. Mas ha de especializarse en las diferentes clases de lecturas, según las distintas obras, como puede verse en los siguientes ejemplos, entre otros:

Los libros de ideas.—Hay libros de ciencias y de filosofía; libros de sentimientos, poemas dramáticos, poemas líricos, etc. Es evidente que, aparte el precepto general de leer con atención y reflexión continuas, el arte de la lectura no puede ser el mismo para cada uno de esos diferentes géneros. Hay un arte para cada uno de ellos.

Para leer un libro de ideas hay que recurrir constantemente a la comparación y a la asimilación. Materialmente se lee un libro de ideas pasando tanto las hojas de izquierda a derecha como de derecha a izquierda; es decir, que hay que volver muchas veces a lo que se ha leído, teniendo en cuenta, para comprender lo que se lee hoy, lo que se leyó ayer, y para mejor comprender la lectura anterior, insistir en la que se hace hoy. De esta manera, se dibujan en nuestro espíritu las ideas, más generales del autor, al mismo tiempo que vamos comparándole con otros escritos y con otros autores.

Los libros de sentimientos.—Los libros que tienen por tema los sentimientos del alma humana pueden leerse algo más de prisa, pero siempre con reflexión. Como regla de lectura de esta clase de escritos, diremos que es la *inhibición*; esto es, el abandono de nuestros sentimientos, sin cuya actitud sacaremos poco partido del trabajo. El autor es un sembrador de sentimientos, como el filósofo lo es de ideas, y desea, ante todo, sugestionarnos, por una especie de contagio, con los sentimientos que ha prestado a sus personajes.

Esta posesión nuestra por una ficción es bastante curiosa, y en esa suerte de estado sugestivo, a la vez sufrimos una pérdida y un aumento de nuestra personalidad.

Leyendo una novela que nos apasiona, parece que sentimos la vida más ampliamente y se eleva el espíritu. Mas, al mismo tiempo, se siente como un encarcamiento hacia sentimientos que no son los nuestros y una dejadez de nuestro espíritu.

Por eso, después de la inhibición, ha de venir la reflexión, que consiste, por ejemplo, en examinar si los personajes son verdaderos o no, poseyendo entonces la verdad de la intensa belleza de una vida moral, juzgada y comparada con la experiencia y la observación del ambiente que nos rodea.

Cualquiera clase de lectura nos proporciona conocimientos útiles o solo recreativos. Es lectura útil la que contribuye a la formación de la cultura general, a todos indispensable, y también—de un modo muy especial— a la formación del carácter. La lectura recreativa mueve la imaginación con imágenes o formas representativas. En cierto modo, las lecturas recreativas son también útiles en cuanto encuentra en ellas cumplimiento alguna de nuestras potencias anímicas.

El niño, inclinado naturalmente a las lecturas en que domina la fantasía, no debe privarse de ellas. Sólo hay que tomar la precaución de seleccionarlas cuidadosamente.

En la lectura de libros hemos de dar preferencia a los de renombre universal, lo mismo de los actuales tiempos que de los tiempos antiguos. Los mismos libros leídos por nuestros abuelos, al pasar por nuestras manos, adquirirán nueva savia: aparecerán como rejuvenecidos.

Conviene leer a menudo libros difíciles para dar cierta entonación a nuestro espíritu y hasta para disciplinarnos en un trabajo serio y fecundo. Es un signo de cobardía espiritual el que los españoles lean todavía poco a los mejores autores.

Nosotros, de vez en cuando, leemos a nuestros alumnos trozos selectos de libros notables, a fin de quitar el miedo y orientarles en materia de lectura selecta.

Siempre resulta un difícil problema la elección de libros de lectura, pues todavía los educadores no se han puesto de acuerdo en si han de versar exclusivamente sobre conocimientos científicos o sobre asuntos morales, y en caso de que elijamos esto último, si es preferible las narraciones abstractas, o las biografías, o los episodios, o las historietas inventadas sobre hechos comunes, los cuentos cuyo asunto se sale de lo ordinario, y mucho menos se ha hecho una clasificación técnica para una orientación definitiva en asunto de tanto interés.

Y tal vez de esta falta de preparación venga nuestra desgana intelectual, ese horror a un trabajo metódico, a una lectura sentida y razonada.

Problema paralelo al de las Escuelas y Maestros es en España el de despertar la afición a la cultura intelectual. Mientras se crea que lo más útil de una carrera es el diploma, no seremos capaces de nada.

Al libro le pasa en España lo que a la Escuela: es desdeñado *a priori*, antes de saberse si es malo o bueno, sólo por falta de curiosidad. Nuestras bibliotecas, pequeñas y todo, son demasiado grandes. Nadie lee, ni aun en los salones de esos centros políticos que alzan la bandera de la cultura.

Nuestra decadencia arranca, precisamente, de esta desgana intelectual. En el extranjero se publican extensas bibliotecas, que se venden a precios económicos, gracias a la gran tirada; es decir, al gran número de lectores.

En la Escuela es donde puede hacerse más para despertar el deseo de aprender por la lectura. Tras esta medida de salvación, vendrán otras.

Esta afición se consigue seleccionando bien los libros, reflexionando sobre lo leído, en la seguridad de que, a medida de que se fija la atención en la belleza de la forma, se aprecia mejor la belle-

za del fondo. Es de gran utilidad anotar la impresión que nos producen las lecturas, y hasta conviene hacer un resumen de lo leído. Aparte de las ventajas de orden intelectual que esto nos pueda proporcionar, nuestros hijos encontrarían en estas notas la expresión más exacta de nuestra personalidad.

Hemos de fomentar la creación de bibliotecas circulantes para niños, como ya han realizado muchos de nuestros compañeros, sin contar con auxilios oficiales. Organizada la biblioteca por medio de lecturas comentadas de trozos de los mejores libros, se prestará un gran interés al fomento de la cultura nacional.

Además, las bibliotecas sirven para adiestrar a los niños en el manejo de los libros, en su clasificación, en la estadística de lectores y materias, etc.,

Ejercicios.—Hacer un resumen de un cuento o de una novela que se haya leído.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa.—Líneas y ángulos; su clasificación y trazado.—Propiedades de la perpendicular.

Polígonos y su clasificación.—Propiedades de los triángulos y cuadriláteros.

Texto.—Véase *Lecciones de Geometría*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—Hemos dicho en una de las lecciones anteriores que una serie de puntos constituye una línea. Unos puntos que estén tan cerca unos de otros que no dejen espacios entre sí. También se dice que una línea es engendrada por un punto puesto en movimiento. Y también que una línea es el límite de la superficie.

Hay esencialmente dos clases de líneas. Unas que tienen todos sus puntos en una misma dirección, y que sirven para indicar la distancia menor que hay entre dos puntos. Las otras líneas que no respondan a estas dos notas, se llaman líneas curvas. Hay, además, líneas que tienen partes que cumplen con las cualidades de la línea recta y de la línea curva, que se llaman líneas mixtas. Las líneas formadas por varios segmentos de línea recta se llaman líneas quebradas.

Ángulo. Recibe el nombre de ángulo la

figura formada por dos líneas rectas que se encuentran. El punto de encuentro se llama vértice del ángulo y las rectas que se encuentran lados del ángulo.

Ángulos adyacentes y ángulos opuestos por el vértice. Bisectriz de un ángulo es la línea que pasa por el vértice y le divide en dos partes iguales.

Línea perpendicular es aquella que al cortar a otra forma dos ángulos adyacentes iguales. Estos dos ángulos se llaman ángulos rectos.

Líneas paralelas. Trazado de líneas perpendiculares y paralelas.

Problema. Trazar una perpendicular a una recta por un punto dado en la misma recta.

Si el punto está en el centro de la recta, basta trazar desde sus extremos y con una abertura cualquiera de compás arcos que se crucen. Uniendo con una recta esos puntos donde los arcos se cruzan, esa recta es la perpendicular que buscamos.

Si el punto que nos dan está en la recta, pero no en su punto medio, basta tomar dos distancias iguales sobre la recta, a la derecha y a la izquierda del punto dado. Desde esos dos puntos se trazan arcos y luego la línea recta, del mismo modo que decíamos en el caso anterior.

Trazar una perpendicular a una recta desde un punto fuera de ella. Basta hacer centro en tal punto, y con una abertura de compás cualquiera trazar un arco que corte en dos puntos a la recta dada. Desde esos dos puntos trazar arcos que se corten, y uniendo los puntos de encuentro de esos arcos por medio de una recta, tendremos la perpendicular pedida.

Trazar la bisectriz de un ángulo. Se hace centro en el vértice y se traza un arco que corte los dos lados del ángulo. Desde los dos puntos de contacto del arco con los lados, se trazan arcos. Y uniendo el punto de encuentro de estos dos arcos con el vértice del ángulo, habremos trazado la bisectriz pedida.

Dada una recta cualquiera y en ella un punto, trazar por éste otra recta que forme con la dada un ángulo igual a otro dado.

Haciendo centro en el punto dado, se traza un arco cualquiera que corte a la recta; con igual abertura de compás se traza en el ángulo dado un arco, esto

es, el arco correspondiente a dicho ángulo. Se mide la cuerda de éste y se lleva al arco construido sobre la recta que nos dieron. Se señala la cuerda referida, y se hace pasar por su extremo una recta que arranque del vértice. Ese será el ángulo que buscamos.

Otro. Construir una perpendicular en el extremo de una recta. Bastaría trazar una circunferencia que pasase por dicho punto; después trazar un diámetro que partiera del punto de contacto de la circunferencia con la recta dada, y uniendo el otro extremo del diámetro con el extremo de la recta, esa será la línea perpendicular pedida.

Polígono. Recibe el nombre de polígono la superficie plana comprendida en varias rectas. No hay posibilidad de polígono, es decir, de encerrar una porción de superficie con menos de tres líneas. Tres rectas o más son necesarias para formar un polígono.

Esas rectas que forman el polígono se llaman lados. Y el conjunto de esos lados se llama perímetro. El perímetro no es más que el contorno del polígono.

Vértices, ángulos del polígono. Se llama diagonal a la recta que va desde un vértice a otro, sin formar lado del polígono.

¿A qué se llama triángulo, cuadrilátero, pentágono, etc.?

Triángulos. Triángulos equilátero, isósceles y escaleno. Triángulos rectángulo, acutángulo y obtusángulo.

Se llama mediana la recta que va desde un vértice del triángulo al punto medio del lado opuesto.

Propiedades de los triángulos:

a) En todo triángulo, un lado cualquiera es menor que la suma de los otros dos y mayor que su diferencia.

b) La suma de los tres ángulos de un triángulo es igual a dos rectos.

c) En todo triángulo se verifica que las perpendiculares trazadas a los lados en sus puntos medios se cortan en un mismo punto, que equidista, por consiguiente, de los tres vértices. Esta propiedad tiene grandes aplicaciones en el dibujo geométrico. Ella nos dice el procedimiento que debemos seguir cuando queramos trazar una circunferencia que pase por los tres vértices de un triángulo, es decir, circunscribir una circunferencia al triángulo.

d) En todo triángulo, las bisectrices

de sus tres ángulos se cortan en un mismo punto, que equidista de sus tres lados. Esta propiedad nos enseña el procedimiento que debemos seguir cuando queramos trazar una circunferencia dentro de un triángulo, una circunferencia que sea tangente a sus tres lados, es decir, inscribir en el triángulo una circunferencia.

Cuadrilátero. Trapecio, ángulo, paralelogramo, rombo, cuadrado.

Problema. Dadas tres rectas, construir con ellas un triángulo.

Sean las rectas 1, 2, 3. Se toma una recta igual a la señalada con el número 1. En uno de sus extremos hágase centro, y con una abertura de compás igual a la recta señalada con el número 2, trácese un arco. En el otro extremo hágase también centro, y con una abertura de compás igual a la recta señalada con el número 3, trácese otro arco, que cortará al primeramente trazado en un punto. Unase este punto con los extremos de la recta número 1, y tendremos formado el triángulo pedido.

Otro. Construir un triángulo cuando nos dan dos de sus lados y el ángulo que forman.

Se construye un ángulo igual al que nos dan por el procedimiento que decimos antes en esta misma lección. En uno de esos lados del ángulo que acabamos de construir, tómese una longitud igual a uno de los lados que nos han dado; y en el otro lado del ángulo, tómese la longitud del otro lado dado. Unanse los dos puntos resultantes y tendremos construido el triángulo pedido.

Más problemas. Construir un triángulo rectángulo cuando se conocen un cateto y un ángulo agudo; cuando se conocen la hipotenusa y un cateto; cuando se conocen los dos catetos.

Geografía, Historia de

España y Derecho ::

DERECHO

Programa. — Derecho administrativo; organización del poder ejecutivo.—Enumeración de los diferentes ministerios y funciones de cada uno; organización de la hacienda y de las fuerzas de mar y tierra.

Administración provincial y municipal. La administración de justicia; enume-

ración de los distintos tribunales y de sus funciones.—La ley del jurado.

Texto.—Véase *Nociones de Derecho* (segundo grado), por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Administración provincial. — El programa ha de dividirse, por lo menos, en cuatro lecciones. Nosotros vamos a exponer los principales puntos que han de estudiarse en la lección correspondiente de la administración provincial.

La acción administrativa tiene por confines los del territorio nacional. Este se halla dividido en España en 49 provincias, y toman su nombre de la población que constituye su respectiva capital, excepto Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Asturias, que conservan su antigua denominación. Las provincias se subdividen en distritos, los cuales son círculos administrativos que reconocen por centro de su autoridad un pueblo.

A esta división territorial administrativa procuran acomodarse las demás divisiones que el Estado hace de las distintas actividades. Así, a la actividad política se refiere la división en colegios electorales; a la jurídica, la de audiencias y juzgados; a la de la enseñanza, en la de distritos universitarios; a la militar, en capitanías generales, etcétera. Conforme a lo dicho, la Administración se divide, orgánicamente, en tres grados: central, provincial y municipal.

El grado inmediato inferior a la Administración central, es la provincial, que, como su nombre indica, comprende en su esfera de acción aisladamente cada una de las porciones del territorio nacional llamado provincias.

Los órganos de la Administración provincial son el gobernador civil y las diputaciones provinciales.

Gobernadores civiles.—Los gobernadores son los encargados del gobierno de las provincias como delegados y representantes del poder ejecutivo. Su acción no está limitada a un ramo especial de la vida administrativa, sino que lo abarca todo como representante de cada uno de los ministerios, viniendo a ser así como el reflejo de la unidad del Estado.

El nombramiento de gobernador civil lo hace el presidente del Consejo de ministros, y ha de recaer en español mayor de treinta años y que reúna las con-

diciones administrativas fijadas en el artículo 45 de la ley provincial.

El gobernador, además de las funciones que como delegado y representante del poder central le corresponden, preside, con voto, las sesiones de la Diputación cuando lo estime conveniente; comunica y ejecuta los acuerdos de ésta, y los suspende cuando así procede; hace publicar, circular y ejecutar las leyes, decretos y órdenes del Gobierno; mantiene el orden público, y protege las personas y propiedades en el territorio de la provincia; reprime los actos contrarios a la moral o a la decencia pública; vela por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias e higiénicas, e inspecciona por sí o por medio de delegados las dependencias de la provincia o del municipio, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas. Como medio de publicidad cuenta con el «Boletín Oficial de la Provincia».

Diputación provincial.—La representación y administración de los intereses de los pueblos que forman la provincia está a cargo de una corporación que se llama Diputación provincial. Los individuos que la constituyen se llaman diputados provinciales, y se nombran por elección en las respectivas provincias, a razón de cuatro diputados por cada dos partidos judiciales.

Pueden ser elegidos para el cargo de diputado provincial todos los que tengan aptitud para ser diputados a Cortes, esto es, ser español, de estado secolar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles, y, además, ser naturales de la provincia o llevar cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma, y aunque tengan estas condiciones, no pueden ser elegidos los que tengan alguna de las incompatibilidades que inhabilitan para ejercer el cargo de concejal.

El cargo de diputado provincial es incompatible con el de diputado a Cortes, con el de alcalde o concejal y con todo empleo activo del Estado, de la provincia o de alguno de los municipios de la misma. Sólo se exceptúan de esta última incompatibilidad los catedráticos de Universidad, de Escuelas superiores o de Institutos, cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos de la provincia.

Tienen derecho a tomar parte como electores en el nombramiento de diputa-

dos provinciales todos los españoles mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio de la respectiva provincia, con dos años, por lo menos, de residencia en el mismo. Están incapacitados para tomar parte en estas elecciones los mismos que lo están para elegir concejales.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito y no renunciable una vez aceptado. Pero pueden excusarse de desempeñarlo los mayores de sesenta años, y los que hayan sido senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales, alcaldes y concejales, hasta después de dos años de haber desempeñado el cargo respectivo.

Las Diputaciones provinciales se renuevan por mitad cada dos años, de una manera análoga a lo que sucede con los Ayuntamientos.

La Diputación provincial no funciona continuamente en pleno. Se reúnen cada seis meses, y en cada una de estas reuniones semestrales celebran el número de sesiones que las mismas acuerden.

La administración constante de los intereses provinciales corre a cargo de una *Comisión provincial* compuesta por cada año de la cuarta parte de los diputados, uno por cada distrito, debiendo todos ellos turnar en los años sucesivos para la prestación de este servicio. Esta Comisión es la ejecutiva de la Diputación y obra por cuenta propia en los asuntos urgentes.

La Diputación elige, de entre los individuos que la componen, el presidente, vicepresidente y dos secretarios. La Comisión provincial funciona bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, eligiendo la Diputación el vicepresidente de entre los individuos que en cada año compongan dicha Comisión.

Corresponden como obligaciones a las Diputaciones provinciales la administración de los intereses peculiares de la provincia, la creación y conservación de servicios que tengan por objeto la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, como establecimientos de beneficencia e instrucción, caminos, canales de riego y navegación, etc.; la administración de los fondos de la provincia y su inversión, siempre conforme al presupuesto aprobado; la custodia de los bienes provinciales; el nom-

bramiento y separación, con arreglo a ley, de todos los empleados que cobren de fondos de la provincia; tiene, además, como organismo superior de la provincia, la inspección y vigilancia de los Ayuntamientos, etc.

Para cumplir estas finalidades, tiene la obligación de formar todos los años un presupuesto que señale los gastos que han de hacerse y los ingresos. Para que tenga validez este presupuesto ha de ser aprobado por mayoría absoluta de diputados y por el gobernador civil.

Para cubrir los gastos, las Diputaciones utilizan los recursos que proceden de rentas y productos de sus bienes, y los repartimientos entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos paga cada uno al Tesoro.

Al terminar cada año, forma la Diputación las cuentas justificadas del año anterior, que pasarán, por conducto del ministro de la Gobernación, al Tribunal de Cuentas, para su revisión y aprobación definitiva.

Ejercicios.—1.º Presentar a los niños un ejemplar del «Boletín Oficial de la Provincia», donde se publiquen los presupuestos, cuentas o cualquiera otra resolución de la Diputación provincial.

2.º Explicar el procedimiento electivo de los diputados provinciales.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA

Programa.—Funciones de relación.—El esqueleto, sus partes y huesos principales en el hombre; indicaciones sobre el esqueleto en otros animales. El sistema muscular; estructura y propiedades de los músculos. Actitudes y locomoción. El sistema nervioso; estudio de este sistema en el hombre e indicaciones respecto al de otros animales.

Texto.—Véase *Ciencias físicas* (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—El esqueleto es el conjunto de huesos que constituyen el armazón del cuerpo humano. Los huesos están formados de carbonato y fosfato de cal y gelatina. Están revestidos por una membrana que recibe el nombre de periostio.

Hay huesos cortos, huesos planos o anchos y huesos largos.

El esqueleto se divide en tres partes: cabeza, tronco y extremidades. En la cabeza se incluyen el cráneo y la cara. En la cara se distinguen dos partes: la mandíbula superior y la mandíbula inferior. Además hay en la cara dos pómulos, dos palatinos, dos nasales, un vómer y dos unguis o lacrimales, que son los que contribuyen a formar el conducto lacrimal que va desde el ángulo interno del ojo a la nariz.

El tronco está compuesto de la columna vertebral, las costillas y el esternón. El esternón es un hueso colocado en la parte anterior del cuerpo, así como las costillas son unos huesos en forma de arco que enlazan la columna vertebral al esternón. Todos estos huesos constituyen una especie de jaula que recibe el nombre de caja torácica.

Las costillas que van desde el esternón a la columna vertebral, se llaman verdaderas; las que no llegan al esternón directamente sino por medio de cartílagos, reciben el nombre de falsas; y las que flotan libres en su extremo anterior, se llaman fluctuantes.

La columna vertebral va desde la base del cráneo a la pelvis, formando una columna de veinticuatro piezas, que reciben el nombre de vértebras. En la columna vertebral se distinguen cuatro regiones: región cervical, región dorsal, región lumbar, y además hay la región sacra y la región coxígea, que tienen entre las dos de ocho a diez vértebras. Las vértebras coxígeas corresponden rudimentariamente a la cola de los otros mamíferos superiores.

Las extremidades se dividen en superiores e inferiores. Las superiores son las torácicas o brazos; las inferiores son las abdominales o piernas. El brazo comprende el hombro, el brazo, el antebrazo y la mano.

El hombro consta de dos huesos: la clavícula y el omoplato. En el brazo hay un solo hueso, el húmero, y dos en el antebrazo: el cúbito y el radio. La mano consta de tres regiones: el carpo o muñeca, formado por ocho huesos pequeños dispuestos en dos filas; el metacarpo, que constituye la palma y el dorso de la mano, está formado por cinco huesos largos llamados metacarpianos; los dedos se componen de tres falanges,

a excepción del dedo pulgar que sólo tiene dos.

Cada extremidad inferior está formada por la cadera, el muslo, la pierna y el pie. La cadera tiene dos huesos: el coxal y el sacro, que forman la cavidad llamada pelvis. El muslo tiene un solo hueso, que es el fémur; la pierna tiene dos: la tibia y el peroné. El pie se divide en tres regiones: tarso, compuesto por siete huesos en dos filas; metatarso, formado por cinco huesos metatarsianos y los cinco dedos, con tres falanges cada uno, a excepción del pulgar que sólo tiene dos.

Los músculos. Son las masas carnosas que hallamos en nuestro cuerpo. Forman lo que se llama vulgarmente la carne. Los músculos sirven para producir el movimiento. Están formados por fibras, unas lisas y otras estriadas.

División de los músculos en extensores, flexores, rotatorios, elevadores y depresores. Esta división se hace según la clase de movimiento que realizan. Se eleva a 500 el número de músculos que tenemos.

El sistema nervioso es una masa de tejidos que sirven para la sensibilidad y el movimiento. El sistema nervioso tiene dos partes: una central, que origina las funciones de relación, y otra ganglionar, que origina las demás funciones. El sistema ganglionar se llama también gran simpático, que actúa sobre el corazón, estómago, pulmones, etc.

El sistema central se compone de encéfalo, medula espinal y nervios. El encéfalo se halla contenido en el cráneo. Tiene tres porciones: el cerebro, el cerebelo y el bulbo o protuberancia anular.

El cerebro está dividido en dos partes llamadas hemisferios cerebrales. Pero los hemisferios están unidos entre sí por medio del cuerpo calloso, muy blanco, que por eso se destaca bien sobre el color gris de la corteza cerebral. Exteriormente se distingue en el cerebro esa parte gris, formando la capa una serie de protuberancitas que reciben el nombre de circunvoluciones cerebrales, formadas por surcos más o menos profundos, que reciben el nombre de anfractuosidades. En el interior, el cerebro está formado de una sustancia blanca, y tiene dos excavaciones que se llaman ventrículos cerebrales.



testar el siguiente interrogatorio, mandando las cartas a mi nombre y dirección:

¿Debe haber un solo Escalafón o dos? Si opta por uno solo, ¿en qué forma debe realizarse la unificación?

¿Por antigüedad? ¿Por oposición?

¿Debe realizarse la unificación en las presentes circunstancias, pasando todos los del segundo a la cola del primero?

¿Debén establecerse antes en el segundo las categorías solicitadas?

Si juzga deben continuar los dos Escalafones, ¿qué plantilla debe proponerse para el segundo? ¿Cuál para el primero?

¿Deben crearse en el primero las categorías de 9, 10, 11 y 12 mil pesetas?

¿Juzga más ventajoso aumentar el número de plazas en las existentes?

¿Qué sueldo máximo debe establecerse por ahora?

¿Qué gratificación debe cobrarse por las clases nocturnas?

¿La cuarta parte del sueldo? ¿Una cantidad fija para todos?

¿Cuántos años cuenta en la enseñanza? ¿Qué edad tiene? ¿A qué Escalafón pertenece? ¿Qué número ocupa?

Fecha y firma del interesado con los dos apellidos.

Fíjense todos con detenimiento y vean tiene más interés del que pueden figurarse dicho plebiscito, el cual no dudo que, por el mismo interés de todos, principalmente de aquellos de las categorías intermedias para abajo, que han sido siempre los sacrificados, se apresurarán a contestarlo.

Veán no pido pesetas; quiero solamente la opinión de todos.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCON.

Yé'amos de Abajo (Guadalajara).

(Se suplica la reproducción en la Prensa de provincias.)



Después de las elecciones.—Pasaron estas elecciones y hay que pensar en las venideras. No me gustaba mezclarme en asuntos políticos, pero he recapacitado y visto la imperiosa necesidad de que tengamos representación propia en el Parlamento.

He hecho cálculos, y me he convencido de que a costa de muy pocos esfuer-

zos podemos tener 20 diputados Maestros en las próximas elecciones; se dirá que... ¡cuándo serán éstas!..., pero como quiera que la opinión de un distrito no se capta en el período electoral propiamente dicho, y menos siendo *Maestros* los candidatos, no hay más remedio que trabajar desde este momento, por medio de la Prensa local de todos los matices, y procurar llamar la atención sobre el individuo, para que, cuando llegue la ocasión, se tenga cierto ambiente y esté la opinión del distrito, si no dispuesta, por lo menos propicia a ayudar a la lucha.

No se obtendrán tampoco los cargos de diputados precisamente por las campañas periodísticas y de mitin, si no que hay que sufragar los gastos de elecciones, que, como sabéis, desde que se concedieron las 1.000 pesetas de dietas, y que están próximas a desaparecer, cosa muy bien hecha, son bastante crecidos, y ello es el punto que parecerá más oscuro, pero que si se tiene voluntad por el Magisterio de tener esos 20 representantes en Cortes, creo es fácil de solucionar, descontando a cada compañero cinco pesetas mensuales, e ir formando un fondo, depositado en un Banco, que se destinará en su día a los gastos de referencia y a asegurar el triunfo de los próximos 20 diputados.

Estúdiese bien el asunto, concúltese por las Asociaciones de ambos escalafones a sus asociados, y publíquense las soluciones en **El Magisterio Español** para ver la opinión del Magisterio en pleno.

Por mi parte he de hacer lo posible, y empezaré muy pronto a ponerlo en práctica.

Animo, que quizá sea éste el único medio de dignificación del Magisterio. En otros números seguiré explanando el asunto.

TELESFORO PEREZ LOPEZ

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En la región occidental, sin novedad. En Melilla, al proteger un convoy en Tizzi-Azza, ha sido herido por un disparo lejano y aislado el comandante del Tercio D. Felipe Piguero Piguero, y al retirarse las fuerzas no fueron hostilizadas.

«Sin novedad en todo el territorio.»

De Madrid

Cuando el ministro de Estado llegó a la Presidencia para asistir al Consejo, manifestó a los periodistas que no era cierta la noticia de la sustitución del señor Silvela en la Comisaría de Marruecos.

A las nueve y media terminó el Consejo y se facilitó la siguiente nota:

«Se establecieron las líneas generales del discurso de la Corona, cuya redacción definitiva será examinada en el próximo Consejo.

Continuó el estudio de las bases propuestas por el ministro del Trabajo para formular un proyecto de ley reorganizando los servicios de Estadística. Fue aprobada la ponencia del ministro.

Se aprobaron:

El Estatuto del Magisterio nacional, el reglamento de enganches y reenganches de la clase de Marinería y el reglamento general del Banco de España.»

Al Consejo del sábado asistirá el conde de Romanones como ministro, y ese día se despedirá de sus compañeros, porque su sustitución se hará probablemente el siguiente martes.

A la reunión de las mayorías asistirá el conde como ministro aún, indicado para presidente de la Alta Cámara, y al día siguiente cesará, porque a las Cortes se presentará el Gobierno ya reconstituido.

Aún no está designado el ministro nuevo.

Como el conde de Romanones no quiere ser nombrado hasta que esté aprobada su acta, pasará algunos días de simple particular.

De provincias

Se ha descubierto en Murcia un desfalco en la Delegación de Hacienda. El oficial encargado del negociado de Depósitos hacía liquidaciones falsas.

El asunto pasó al Juzgado, que inmediatamente dió orden de detener al autor del desfalco; pero enterado éste de que se le perseguía, cobró en el Banco

de España láminas por valor de 40.000 pesetas y huyó de Murcia. Todavía no ha sido detenido.

—Continuó todo el día la huelga de transportes en Barcelona; produciendo graves conflictos y molestias en la población. Por la tarde, comisiones de patrones y obreros, bajo la presidencia del Gobernador, celebraron una reunión y concertaron unas bases, que se espera solucionen el asunto y mañana se llegue a la normalidad.

—Han sido asesinados dos obreros, uno del Sindicato libre y otro del único. Los dos atentados se cometieron en forma análoga al de todos los de la campaña actual terrorista, y a los autores no se les pudo detener.

Extranjero

En las naciones extranjeras cada vez se da mayor importancia a la aviación y sus problemas. Con objeto de estudiar las bases aéreas y las rutas continentales, saldrá de Londres el domingo próximo en aeroplano el ministro inglés de aviación, y visitará los principales aeródromos de Europa.

—Se ha inaugurado la línea aérea Marsella-Barcelona-Palma-Argeles.

—Ha sido fijada oficialmente la fecha de la revisión del Consejo de guerra celebrado en Werden contra el barón Krupp von Bohlen y demás directores de las fábricas de Essen para el viernes a las nueve de la mañana.

La jornada de ayer fué también pródiga en incidentes aislados.

Hubo tiroteos sin consecuencias contra centinelas, actos de sabotaje, detenciones de funcionarios, imposición de multas y expulsión de ferroviarios alemanes recalcitrantes.

A consecuencia de haber sido descubierto un conducto subterráneo que permitía pasar al territorio de la Alemania no ocupada el bencol producido por las fábricas Phoenix de Hoedo, ha sido detenido y encarcelado el director de dichas fábricas. Este conducto existía antes de la ocupación, pero había sido ocultado a las autoridades aliadas.

—El canciller alemán ha recibido hoy a los jefes de los partidos políticos, conferenciando con ellos acerca de las respuestas de los aliados.